

26819 - Terapia y rehabilitación visual

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26819 - Terapia y rehabilitación visual

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 297 - Graduado en Óptica y Optometría

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Detección de cualquier problema visual susceptible de mejorar mediante Terapia Visual. Esta evaluación específica debe ir encaminada a una intervención terapéutica que mejore el problema inicial. Para ello el óptico optometrista debe poder plantear y realizar el programa de terapia visual optométrica adecuado y posteriormente poder comprobar los resultados tras la realización del mismo.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 3: Salud y bienestar

Objetivo 4: Educación de calidad

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Realización de las pruebas necesarias para la identificación de un paciente susceptible de beneficiarse de un programa de terapia o rehabilitación visual.
- Diseñar un protocolo de rehabilitación específico para cada paciente.
- Confirmar mediante las pruebas necesarias, la mejora del sistema visual del paciente tras la rehabilitación.

El grado en Óptica y Optometría debe proporcionar unas competencias necesarias para la formación y posterior desarrollo laboral del Óptico Optometrista. La Terapia y Rehabilitación Visual es un campo de la optometría donde es necesario la formación de profesionales que puedan cubrir las necesidades sanitarias actuales.

3. Programa de la asignatura

- Desarrollo ocular y detección de fallos en el proceso visual.
- Examen optométrico previo y métodos diagnósticos.
- Tests y pruebas diseñadas para llevar a cabo un programa de terapia y rehabilitación visual.
- Rehabilitación de anomalías binoculares estrábicas y no estrábicas.
- Problemas de aprendizaje derivados de disfunciones visuales.
- Percepción y dificultades del aprendizaje Pacientes con necesidades especiales.
- La rehabilitación como resultado de un trabajo interdisciplinar.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clases magistrales

Clases prácticas:

- Pruebas optométricas para la valoración de la eficacia visual
- Manejo y conocimiento del material de terapia visual
- Pruebas encaminadas a identificar problemas de la percepción visual
- Resolución de casos clínicos

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. Evaluación continua.

- Pruebas teórico prácticas que supondrán el 10% de la nota final. Las prácticas son en este caso obligatorias pudiendo faltar únicamente a una de ellas para que esta parte cuente en la nota. Dos faltas por cualquier motivo implica pasar a la evaluación final.
- Examen final que incluirá los conocimientos impartidos tanto en las clases prácticas como en las teóricas de la asignatura. Este examen constará de una parte tipo test y una parte escrita, cada una de ellas supondrá un 50% del mismo. Este examen supondrá el 90% de la asignatura y será necesario un 4.5 para sumar el 10% anterior. En caso de no poder realizar esta suma en las actas aparecerá la nota del examen final.

2. Evaluación final.

- Examen final que incluirá los conocimientos impartidos tanto en las clases prácticas como en las teóricas de la asignatura. Este examen constará de una parte tipo test y una parte escrita, cada una de ellas supondrá un 50% del mismo. En este caso el examen supondrá el 100% de la nota de la asignatura.